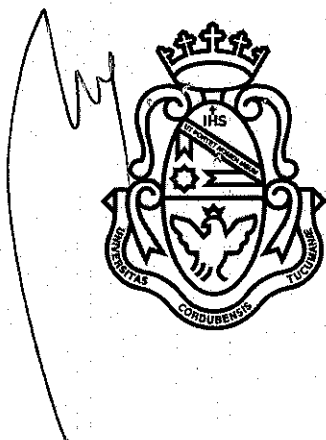




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54724/2016

VISTO lo manifestado y solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD N° 183/2017; atento lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su Resolución HCD 183/2017 y, en consecuencia, declarar Desierto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el GECyT, convocado por la Resolución HCD 394/2016 y aprobado por la Resolución HCS 189/2017, al no haberse registrado inscriptos.

ARTÍCULO 2°. Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

918